



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 40 03 027 2019 00832 00
ASUNTO	Pone en conocimiento–Tiene en cuenta dirección electrónica

Para los efectos pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta procedente de la E.P.S. SURA.

Conforme a lo anterior y para efectos de notificación a la demandada **MARÍA NELLY PINEDA GONZÁLEZ**, téngase en cuenta tanto la dirección física como electrónica aportada por la citada E.P.S.

Así mismo y por la Secretaría del Despacho, se procede al reenvío de dicha comunicación al Apoderado Demandante, en atención a su reiterada solicitud.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff596a77723f14a13d93eabe440d35e46c4cb33bb9aa2c5ae49ac23a13eb8644**

Documento generado en 10/12/2021 11:51:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>